



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-210/2021

RECURRENTE:
FUERZA POR MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
V CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ
CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.-----

VISTO el estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, se advierte la necesidad de solicitar documentación necesaria para la debida integración y resolución del asunto que nos ocupa. Por lo que con fundamento en los artículos 291, fracciones VI y VII; 302, 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 47 del Reglamento interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: -----

ACUERDO -----

ÚNICO.- Se requiere al **V Consejo Distrital Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio de su Presidencia, para que dentro de un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la notificación del presente proveído, remita: -----

- Copia certificada del acta de cómputo distrital de la elección de diputación local del V Distrito Electoral del citado Instituto. -----
- Copia certificada de las constancias de clausura de la elección de diputación local, de las casillas 507 básica, 511 básica, 512 contigua 1, 540 básica y 540 contigua 2. ----
- Copia certificada del nombramiento de la representante propietaria del Partido Morena, expedido por Consejo Distrital Electoral V del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
- Copia certificada de los escritos de incidentes presentados por parte de los representantes de partidos políticos. ----

Lo anterior, bajo el apercibimiento que, en caso de incumplir con lo ordenado, se hará acreedor a una de las medidas de apremio previstas en el artículo 335 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. - - -

NOTIFÍQUESE por **OFICIO** al V Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los demás por **ESTRADOS**, y publíquese por **LISTA** y en el **síto oficial** de internet del Tribunal.
Cúmplase. - - - - -

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. - - - - -

